



**POLÍTICA  
ANTI  
CORRUPTION**

## LA CORRUPCIÓN

La corrupción se define como el abuso del poder encomendado, para obtener ganancias privadas. La corrupción es más conocida como el soborno, fraude, malversación de fondos y la extorsión

El grupo meta de esta Política Anticorrupción es todo el personal de DanChurchAid. Como empleados de DanChurchAid, estamos obligados a observar esta Política Anticorrupción; cualquier violación de esta Política se reportará mediante el Mecanismo de Quejas y Denuncias de DanChurchAid (descrito abajo).

La corrupción amenaza la buena gobernabilidad, el desarrollo sostenible, el proceso democrático, y las prácticas comerciales justas. Por tanto, la lucha contra la corrupción implica el fortalecimiento de la sociedad civil y la eliminación de la injusticia social; lo que a su vez coincide con la visión de DanChurchAid: "Ayudar e incidir a favor de los grupos oprimidos, abandonados y marginados en países pobres, y fortalecer sus posibilidades de vivir en dignidad".

Según el Índice de la Percepción de la Corrupción, de Transparencia Internacional, los países en que opera DanChurchAid se encuentran entre los países con mayor riesgo de corrupción en el mundo. DanChurchAid debe asegurar que los fondos que manejamos no terminen en las manos equivocadas.

DanChurchAid maneja fondos provenientes de una variedad de donantes, y trabaja para asegurar que se utilicen de manera correcta y transparente.<sup>1</sup> DanChurchAid guarda una gran responsabilidad hacia los donantes, socios y beneficiarios, en evitar la corrupción y asegurar que los fondos se utilicen correctamente.

Como empleados de DanChurchAid, somos responsables por la defensa y promoción de los más altos estándares de conducta ética y profesional. El trabajar en varios países, a veces en situaciones complicadas y difíciles, entre distintos idiomas, culturas y religiones, demanda mucho de parte de los empleados. El conocimiento, el respeto y el sentido común son algunas de las palabras claves que deben guiar nuestro trabajo.

El propósito de esta Política Anticorrupción es apoyar un comportamiento caracterizado por un alto nivel de integridad personal y organizacional, tanto internamente como con otras partes interesadas externas (socios).

## General

La corrupción se define como el abuso del poder encomendado, para obtener ganancias privadas. La corrupción es más conocida como el soborno, fraude, malversación de fondos y la extorsión, y algunos de los ejemplos se detallarán a continuación.

La corrupción tiene muchas manifestaciones. Puede tomar la forma de dinero, o la prestación de servicios con el fin de obtener ventajas, tales como un tratamiento favorable, protección especial, servicios adicionales, o reducción de demoras. Es importante darse cuenta que la corrupción no es exclusivamente una cuestión de dinero. Proporcionar a una persona con un puesto de trabajo, servicios u otros favores, puede en determinadas circunstancias también ser interpretado como corrupción.

### **La seguridad personal nunca debe comprometerse en el cumplimiento de esta política.**

Como personal de DanChurchAid, somos responsables por seguir y acatar las normas y reglamentos de la legislación nacional y leyes internacionales. Además, debemos cumplir con los convenios internacionales suscritos por el país en el que operamos.

Es responsabilidad de DanChurchAid informar a las organizaciones socias y otras partes interesadas sobre esta política.

<sup>1</sup> Visión y Plan: Sub-objetivo C: "Asegurar el manejo correcto y transparente de los recursos financieros encomendados a DanChurchAid."

# Principios anticorrupción

A continuación, se incluye una lista de los principios en materia de la política anticorrupción de DanChurchAid:

- 1 Conflictos de interés
- 2 Abuso de poder y extorsión
- 3 Fraude y malversación de fondos
- 4 Soborno
- 5 Nepotismo y favoritismo
- 6 Regalos

## 1. Conflicto de intereses

**Evitaremos cualquier conflicto de interés indebido - real o potencial - entre nuestros intereses personales y el interés de DanChurchAid.**

Evitar los conflictos de interés es el principio general en la lucha contra la corrupción. El conflicto de interés surge de situaciones en las que usted, como empleado de DanChurchAid, tiene un interés privado que pueda influir en su desempeño profesional.

Los conflictos de intereses pueden ocurrir con bastante frecuencia y no necesariamente se tratan de corrupción; lo importante es la forma en que son identificados y gestionados. Si las situaciones de conflicto de intereses no son correctamente identificadas y gestionadas, pueden poner en peligro la integridad de DanChurchAid, y pueden resultar en corrupción. Se espera que cada miembro del personal demuestre un buen juicio, y en caso de duda, que se comunique con su superior. En cuestiones de conflicto de intereses, es importante utilizar el buen juicio personal y el sentido común para tomar las decisiones correctas.

Los siguientes principios son ejemplos, de alguna forma, de conflictos de interés.

## 2. Abuso de poder y extorsión

**No buscaremos influir en cualquier persona o institución para fines privados mediante el uso de nuestra posición oficial, u ofreciéndoles ventajas personales. Del mismo modo, no utilizaremos la propiedad, instalaciones, servicios y/o recursos financieros de DanChurchAid para fines privados, excepto cuando se otorga permiso en este sentido. No utilizaremos ninguna forma de extorsión como medio para obtener ventajas.**

Este principio implica que usted no debe utilizar su condición profesional para obtener beneficios personales. La mala utilización podría darse, por ejemplo, para obtener ventajas que usted no habría obtenido de otra manera. Relaciones con los proveedores no deben utilizarse para obtener precios reducidos, por ejemplo, en equipos, automóviles, alimentos, servicios de consultoría o viajes para uso privado. Tampoco se permite el abuso de su poder como gerente para la obtención de favores o servicios personales a ser realizados por los empleados.

## 3. Fraude y malversación de fondos

**El fraude y la malversación de fondos son ilegales, y no deben ser utilizados como medios para obtener ventajas personales o profesionales, o propiedad en relación con DanChurchAid, las organizaciones socias, o cualquier otra de las partes interesadas.**

El fraude se define como la delincuencia económica involucrando el engaño, artimañas, o falsas pretensiones, mediante las cuales alguien gana ventajas o fondos de manera ilegal. La malversación de fondos se define como la apropiación indebida de bienes o fondos legalmente encomendados a alguien en su cargo formal como agente o tutor.

Ejemplos de fraude y malversación de fondos incluyen: documentación falsa; mentir sobre las cualificaciones; abuso de poder/conocimiento para robar dinero y equipo de la oficina; haciendo mal uso de los recursos encomendados a nosotros.

Por lo tanto, las normas de contabilidad y documentación se aplicarán en todo momento. Por ejemplo, la aprobación de pagos tiene que realizarse según lo establecido en el "Manual de Contabilidad para las Oficinas

Regionales de DCA," y la aprobación de los programas y proyectos debe seguir el "Manual de Programas y Proyectos" (PPM). Se espera la honestidad en cada uno de los empleados.

#### 4. Soborno

##### **No daremos ni aceptaremos sobornos, de ninguna manera.**

El soborno se define como el acto de ofrecer dinero, servicios u otros objetos de valor a alguien con el fin de persuadirle a hacer algo a cambio. (Los sobornos también pueden llamarse comisión, propina, coima, mordida, dinero por silencio, edulcorante, dinero de protección, entre otros términos.)<sup>2</sup>

Un ejemplo es que no recibimos sobornos de parte de potenciales socios para celebrar contratos con ellos, y no damos sobornos a nuestros socios como medio para influir. Nuestra cooperación con las organizaciones socias se basa en el apropiamiento mutuo, la rendición de cuentas, la participación, la equidad, la armonización y la alineación (Política de Asociación para la Cooperación Internacional de DanChurchAid).

El soborno es ilegal en todos los países y perjudica las posibilidades de juicios justos y de la competencia leal; crea mercados de negocios no-transparentes que pueden ser difíciles o imposibles de acceder.

#### 5. El nepotismo y el favoritismo

##### **No favoreceremos a familia, amigos u otras relaciones personales en contrataciones, adquisiciones, entrega de ayuda, u otras situaciones.**

El nepotismo es el favoritismo hacia los familiares y amigos, en base o debido a esa relación, en lugar de en una evaluación de habilidades o idoneidad. Por ejemplo: ofreciendo empleo a un pariente o un amigo, a pesar de que hay otros que sean mejor calificados y dispuestos a realizar el trabajo; mayores ingresos; y otros beneficios a empleados que sean parientes de la gerencia.

Para evitar el favoritismo y el nepotismo en la contratación, seguimos el Manual de Adquisiciones de DanChurchAid; accesible en: [www.danchurchaid.org/procurement](http://www.danchurchaid.org/procurement). Para contrataciones en las Oficinas Regionales, seguimos la "Política de Contratación de Personal Nacional," y para contrataciones en la sede, seguimos la Política de Contratación.

Es importante subrayar que si los conflictos de intereses se manejan y se tratan, puede ser aceptable contratar/trabajar con familia o amigos.

#### 6. Regalos

##### **No daremos ni recibiremos, directa- o indirectamente, cualquier regalo o favor que podría influir en el ejercicio de nuestra función, cumplimiento de deber, o de alguna otra forma que potencialmente podrá dañar a DanChurchAid. Los regalos incluyen, pero no se limitan a: servicios, viajes, entretenimiento, cosas materiales o favores. Con el fin de respetar las tradiciones locales y la hospitalidad, regalos convencionales menores son aceptados.**

El valor de un regalo aceptable varía entre los países donde opera DanChurchAid. Las donaciones en efectivo no son aceptables. Se espera que todos los empleados demuestren el buen juicio; y cuando haya duda, que se comuniquen con su superior. Una regla orientadora en este sentido es que un regalo no debe influir en su juicio independiente; también podrá compartir con sus colegas los regalos menores aceptados.

---

<sup>2</sup> Pagos de Facilitación: Los pagos de facilitación son pequeños pagos realizados a funcionarios públicos (o de otra índole) para expedir o asegurar el desarrollo de actividades y acciones de naturaleza rutinaria. El término "de naturaleza rutinaria" aquí se define como actividades y acciones que forman parte de las tareas y funciones diarias de nuestro personal.

DanChurchAid se opone fuertemente a los pagos de facilitación; este tipo de pago no debe realizarse. Sin embargo, DanChurchAid se da cuenta de que trabajamos en partes del mundo donde puede ser extremadamente difícil evitar este tipo de transacciones del todo. Los pagos de facilitación deben ser documentados con recibos y deben ser reportados (tal como debe ser cualquier otra violación de la Política Anticorrupción) utilizando el mecanismo de quejas. Esto se hace para asegurar la transparencia y rendición de cuentas, pero adicionalmente para aprender de estos ejemplos, para que DanChurchAid pueda evitar situaciones similares en el futuro.

## El Mecanismo de Quejas y Denuncias de DanChurchAid

Como empleados de DanChurchAid, estamos obligados a cumplir con esta Política Anticorrupción e informar sobre cualquier violación a la misma. Todos los incidentes de corrupción en DanChurchAid, en las organizaciones asociadas, u otros incidentes relacionados con las actividades de DanChurchAid, deben ser reportados mediante el mecanismo de quejas y denuncias. Si usted sospecha, oye rumores de corrupción, o tiene cualquier duda, también podrá solicitar consejo aquí.

Se debe llenar y enviar un formulario de queja al correo electrónico [complaint@dca.dk](mailto:complaint@dca.dk). Este buzón de correo electrónico es accesado únicamente por tres empleados de la Unidad de Recursos Humanos en Copenhague. En base a la queja/denuncia, se considerará si debe crearse un Comité de Investigación para llevar a cabo una investigación.

La queja/denuncia será tratada de manera confidencial y respetuosa, tanto para el autor de la queja/denuncia, como para las personas/organizaciones acusadas. No se aceptan quejas/denuncias anónimas.

Todos los incidentes de corrupción deben ser reportados mediante el Mecanismo de Quejas y Denuncias, incluso casos en los que una investigación se haya realizado a nivel regional. Casos en los que la seguridad personal estaba en riesgo, también deberán ser reportados mediante el Mecanismo de Quejas y Denuncias.

El mecanismo de quejas y denuncias se accede a través del sitio web de DanChurchAid:  
[www.danchurchaid.org/complaints](http://www.danchurchaid.org/complaints)

## Informe Anual Anticorrupción e Informe de Corrupción

El "Informe Anual Anti-Corrupción" intenta resumir las acciones de DanChurchAid orientadas al combate y prevención de la corrupción con los recursos financieros administrados por DanChurchAid. El informe se publica anualmente en la página web de DanChurchAid, junto con el Informe Anual (General).

Un "Informe de Corrupción" se publica en el sitio web de DanChurchAid y se actualiza dentro de las 48 horas. En él se describen en profundidad los casos de corrupción y fraude que DanChurchAid ha manejado. Temas sensibles de carácter personal no serán publicados.

El objetivo es informar abiertamente sobre los problemas previstos de corrupción en los países en que trabajamos - y describir la forma en que tratamos de resolver los problemas y evitarlos en el futuro.

Los informes, junto con otros materiales anticorrupción y noticias relevantes, se pueden encontrar en el sitio web de DanChurchAid

[www.noedhjaelp.dk/anti-korruption](http://www.noedhjaelp.dk/anti-korruption) (EN DANÉS) y

[www.danchurchaid.org/anti-corruption](http://www.danchurchaid.org/anti-corruption) (EN INGLÉS).